

**PARA CONTRATAR BIENES:**   X   **SERVICIOS:**      **OBRA:**     

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Subdirección de Transformación Digital e Innovación Archivística, Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, Subdirección del Sistema Nacional de Archivos (Asistencias) y Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN, GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS, ANÁLISIS Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

### 2. CLASIFICACIÓN EN LA CODIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso tiene relación con los siguientes códigos de la UNSPSC:

Número	Segmentos	Familias	Clases	Producto
1	43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211507 Computadores de escritorio

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del objeto que se pretende contratar se encuentran en el catálogo denominado "Catálogo Nacional ETP III (compra venta y alquiler)" y en el anexo Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3) del Acuerdo Marco de Precios los cuales hacen parte del presente documento. Catálogo Nacional Lote 1

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.

### 5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El desarrollo del objeto contractual se realizará en la ciudad de (Bogotá D.C.), en la CARRERA 6 No. 6 – 91 BOGOTÁ D.C.

### 6. OBLIGACIONES

#### a. Obligaciones de los proveedores

Favor imprimir a doble clara

Las indicadas en la Cláusula 11 "Obligaciones de los proveedores" del Acuerdo Marco de Precios Compra o alquiler de computadores y periféricos ETP III contrato CCE-280-AMP-2021 que requieran las entidades estatales.

**b. Obligaciones de las Entidades Compradoras**

Las indicadas en la Cláusula 12 "Obligaciones de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precios Compra o alquiler de computadores y periféricos ETP III contrato CCE-280-AMP-2021 que requieran las entidades estatales.

**7. FORMA DE PAGO:**

Según lo establecido en el numeral 10.1 de la cláusula 10 de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III CCE-280-AMP-2021

**8. GARANTÍAS**

De conformidad con lo indicado en la Cláusula 18.2 del Acuerdo Marco de Precios, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra

NOTA: El proveedor deberá cumplir lo establecido en la minuta "Cláusula 18 Garantía de cumplimiento"

AMPARO	PORCENTAJE	BASE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	(10%)	De la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación
Calidad de los Bienes	(10%)	De la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	(5%)	De la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más

Favor imprimir a doble clara

indemnizaciones laborales			
------------------------------	--	--	--

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la anterior tabla.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

**NOTA:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

## 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan las fichas técnicas de cada uno de los elementos descritos en el cuadro de bienes y/o elementos requeridos, sin embargo, deberá tenerse en cuenta que las especificaciones técnicas aquí descritas obedecen a las relacionadas en el anexo N° 3 Anexo Técnico -Fichas Técnicas y Especificaciones - Categoría compraventa, sub numeral 2.1.1.1 y sub numeral 2.1.1.1.1 en cuanto a Tarjeta de red inalámbrica y software licenciado

### ITEM 1. EQUIPO DE CÓMPUTO – ESCRITORIO DESKTOP.

NOMBRE DEL PRODUCTO O DEL BIEN	EQUIPO DE CÓMPUTO – ESCRITORIO DESKTOP.
Unidad de medida	Unidad
Calidad mínima	<p><b>Forma o presentación o tipo de chasis:</b> Small Form Factor – SFF (Entre 7 y 10 litros)</p> <p><b>CPU:</b> Debe tener disponible el puerto para conexión del Monitor sin necesidad de convertidores Debe tener disponibles los puertos para conexión del teclado y Mouse sin necesidad de convertidores CPU, teclado monitor y mouse deben ser de la misma marca. La CPU y el monitor deben contar con la interfaz de conectividad que garantice la resolución nativa del monitor. Se debe entregar el computador de escritorio con todos los cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares</p> <p><b>Monitor:</b> El monitor por defecto con el que se entrega el computador de escritorio es de 21.5” de tecnología LED IPS o VA o PVA o MVA, antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo HD.</p> <p><b>Teclado:</b> Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.</p>

Favor imprimir a doble clara

	<p><b>Mouse:</b> Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll.</p> <p><b>Puertos USB:</b> Mínimo 4 Puertos USB libres tras conectar teclado y mouse.</p> <p><b>Puertos de vídeo:</b> Mínimo 1 Puerto de Video libre tras conectar el monitor.</p> <p><b>Puerto de red:</b> Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia con Ipv4.</p> <p><b>Multimedia:</b> Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo</p> <p><b>Seguridad:</b> Chip TPM 2.0 (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido</p> <p><b>Alimentación - Fuente de Poder:</b> Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga.</p> <p><b>Garantía de Fabrica:</b> Tres (3) años</p> <p>Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2</p> <p>Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 10 Profesional en la última versión disponible por el fabricante.</p>																								
<p>Patrones de desempeño mínimos</p>	<p>RELOJ BASE: (Base Frequency [GHz]): mínimo 3.6 GHz y máximo con turbo Boost: 5.0 GHz o superior</p> <p>Memoria RAM instalada mínimo: 16 GigaBytes</p> <p>Tipo de disco duro SSD o AHCI/NVMe de capacidad 1 TeraByte</p>																								
<p>Identificación adicional requerida</p>	<p><b>PROCESADOR:</b></p> <table border="1" data-bbox="402 1129 1458 1654"> <thead> <tr> <th>CARACTERISTICA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Segmento procesador</td> <td>para equipos de desktop</td> </tr> <tr> <td># DE NÚCLEOS DE CPU</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td># DE HILOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia base de núcleo eficiente [GHz]</td> <td>arriba de 2.7 Ghz</td> </tr> <tr> <td>Velocidad del bus</td> <td>4 GT/s</td> </tr> <tr> <td>RELOJ BASE (Base Frequency [GHz])</td> <td>superior a 3.6 GHZ</td> </tr> <tr> <td>MODELO DE GRÁFICOS DEL PROCESADOR</td> <td>superior a 1500 Mhz</td> </tr> <tr> <td>Velocidad máxima de memoria [MT/s]</td> <td>superior a DDR4 3200</td> </tr> <tr> <td>CACHÉ L3</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>CACHÉ L2</td> <td>12 MB Smart Cache</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE LANZAMIENTO</td> <td>mar-21</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Componentes adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2</li> <li>Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 10 Profesional en la última versión disponible por el fabricante</li> </ul>	CARACTERISTICA	VALOR	Segmento procesador	para equipos de desktop	# DE NÚCLEOS DE CPU	4	# DE HILOS	20	Frecuencia base de núcleo eficiente [GHz]	arriba de 2.7 Ghz	Velocidad del bus	4 GT/s	RELOJ BASE (Base Frequency [GHz])	superior a 3.6 GHZ	MODELO DE GRÁFICOS DEL PROCESADOR	superior a 1500 Mhz	Velocidad máxima de memoria [MT/s]	superior a DDR4 3200	CACHÉ L3	25	CACHÉ L2	12 MB Smart Cache	FECHA DE LANZAMIENTO	mar-21
CARACTERISTICA	VALOR																								
Segmento procesador	para equipos de desktop																								
# DE NÚCLEOS DE CPU	4																								
# DE HILOS	20																								
Frecuencia base de núcleo eficiente [GHz]	arriba de 2.7 Ghz																								
Velocidad del bus	4 GT/s																								
RELOJ BASE (Base Frequency [GHz])	superior a 3.6 GHZ																								
MODELO DE GRÁFICOS DEL PROCESADOR	superior a 1500 Mhz																								
Velocidad máxima de memoria [MT/s]	superior a DDR4 3200																								
CACHÉ L3	25																								
CACHÉ L2	12 MB Smart Cache																								
FECHA DE LANZAMIENTO	mar-21																								

Favor imprimir a doble clara

Ítem.	Referencia catalogo	Descripción	Umbral de rendimiento PCMARK 10	Procesamiento	Gestión con procesamiento	Tipo disco	Capacidad	Memoria
1	ETP-CCD-6	Equipo de cómputo – escritorio desktop	5400	Avanzada	Administración y gestión remota	SSD	1TB PCIe	16 GB
2	COMPONENTE-CCD-55	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	COMPONENTE-CCD-57	Software licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 10 Profesional en la última versión disponible por el fabricante	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Nota:** En el cuadro anterior no se establecen cantidades teniendo en cuenta que la modalidad de compra que se determina por parte de la Entidad para la compra es Monto agotable: Mayor cantidad de ETP por cada una de las Combinatorias seleccionadas por la Entidad Compradora, hasta agotar el presupuesto. En caso tal, que la Entidad Compradora solicite servicios adicionales, el Proveedor debe garantizar los servicios adicionales para la cantidad de ETP ofertados

De igual forma atendiendo lo dispuesto en la Minuta del Acuerdo Marco de Precios que indica:

*“Las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES a los proveedores con el fin de plasmar las necesidades que ostenta para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que suple tal necesidad. En todo caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcas de los ETP con la escogencia de las especificidades de dicho procesador. Para el efecto, la entidad debe publicar la investigación realizada de los posibles procesadores que dan cumplimiento a sus necesidades en el evento de cotización. En todo caso la Entidad debe verificar el rendimiento del ETP al momento de la entrega”*

La Entidad lanzará el evento de consulta (RFI) por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES a los proveedores, donde indicará las condiciones de los procesadores que requiere que son:

CARACTERÍSTICA	VALOR
Segmento procesador	para equipos de desktop
# DE NÚCLEOS DE CPU	4
# DE HILOS	20
Frecuencia base de núcleo eficiente [GHz]	arriba de 2.7 Ghz
Velocidad del bus	4 GT/s
RELOJ BASE (Base Frequency [GHz])	superior a 3.6 GHZ
MODELO DE GRÁFICOS DEL PROCESADOR	superior a 1500 Mhz
Velocidad máxima de memoria [MT/s]	superior a DDR4 3200

Favor imprimir a doble clara

CACHÉ L3	25
CACHÉ L2	12 MB Smart Cache
FECHA DE LANZAMIENTO	mar-21

**DEPENDENCIA SOLICITANTE**

Firma: \_\_\_\_\_

**PAULA CAROLINA VILLAMIZAR PENILLA**

Subdirectora de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos

Firma: \_\_\_\_\_

**ADELA DEL PILAR DÍAZ ACUÑA**

Subdirectora de Transformación Digital e Innovación Archivística

Subdirectora del Sistema Nacional de Archivos (E)

Proyectó: Arley Yilbey Lopez Vega

Fecha: 08/2023

Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica

**Favor imprimir a doble clara**